DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 3100

CHILLAN VIEJO, 25 ABR 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 4066/20.07.2021 el cual invalida parcialmente el Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

Correos electrónicos recibidos de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada – AFUSAM Chillán Viejo, en el cual se informa que los funcionarios que se indican, harán uso de permiso por actividad gremial, con goce de remuneraciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Gremial a Funcionarios que se indica:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Hrs.	Unidad
[redacted]	ERICES SOTO CAROLA	22/04/2022 08:00	22/04/2022 16:15	08	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	LLANOS TRONCOSO NELSON	22/04/2022 08:00	22/04/2022 16:15	08	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/flc
Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

22 ABR 2022